



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

# CRÓNICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA 2023-2024





REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CRÓNICA  
DE LA  
LENGUA ESPAÑOLA  
2023-2024

© Real Academia Española, 2024

© Asociación de Academias de la Lengua Española, 2024

© Abad Faciolince, Héctor; © Aguilera Jiménez, Domingo Adolfo; © Alvarado Teodorika, Tatiana; © Ambroggio, Luis Alberto; © Arrizabalaga, Carlos; © Ballarín, Silvana; © Barrera Linares, Luis; © Battaner, Paz; © Belli Pereira, Gioconda; © Benito Vessels, Carmen; © Bermúdez de Castro Risueño, José María; © Bosque, Ignacio; © Bouzineb, Hossain; © Caetano, Gerardo; © Castro Ferrer, María Inés; © Cavallero, Pablo; © Celorio, Gonzalo; © Chang-Rodríguez, Raquel; © Covarrubias, Jorge Ignacio; © Cueto, Alonso; © Culebras Fernández, Antonio; © Di Tullio, Ángela Lucía; © Díaz-Mas, Paloma; © Egado, Aurora; © Elizaincín, Adolfo; © Espinosa Santos, Victoria; © Fraca de Barrera, Lucía; © Franz, Carlos; © García Barreno, Pedro; © García Ixmatá, Ajpub' Pablo; © Gil, Juan; © Grijelmo García, Álex; © Herrera Peña, Guillermina; © Higashi, Alejandro; © Hurtado Magán, Giovana; © Iwasaki Cauti, Fernando; © Jaksic Andrade, Iván; © Kattan, Rolando; © Martín Butragueño, Pedro; © Martínez Baracs, Rodrigo; © Martos, Marco; © Merino, José María; © Morales Benítez, Olympo; © Moreno Fernández, Francisco; © Muñoz Machado, Santiago; © Nava López, Enrique Fernando; © Olano Guzmán, Martha Lucía; © Oteríño, Rafael Felipe; © Pato, Enrique; © Poblete Olmedo, Claudia; © Portilla, Mario; © Posadas, Carmen; © Puértolas, Soledad; © Quadra-Salcedo, Tomás de la; © Riera, Carmen; © Rincón González, María José; © Rodríguez Schwarzwald, Ora; © Sánchez Ron, José Manuel; © Serrano Migallón, Fernando; © Soto Vergara, Guillermo; © Stambuk Mayorga, Patricia; © Tz'utujil, Maya; © Valadés, Diego; © Valdés Bernal, Sergio Osmundo; © Vega, José Luis; © Villanueva, Darío; © Villegas Pinto, España Rosario; © Yebes-Villegas, Paulina

© Editorial Planeta, S. A., 2024

Espasa es un sello de Editorial Planeta, S. A.  
Av. Diagonal, 662-664  
08034 Barcelona (España)  
www.planetadelibros.com  
www.espasa.es

Diseño de cubierta: Planeta Arte & Diseño

Ilustración de cubierta: «Buen gobierno. Don Andrés Marqués de Cañete, virrey, y Sairi Topa Inga, rey del Perú, lo recibió y lo honró y platicó asentado el dicho marqués y Sairi Topa en los Reinos de Lima», uno de los grabados que ilustran *El primer Nueva Corónica i buen gobierno* (1615-1616), de Felipe Guamán Poma de Ayala. Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague (ms. GKS 2232 4°)

Diseño de interior: Lacasta Design

Preimpresión: Safekat, S. L.

Impresión: Huertas, S. A.

ISBN: 978-84-670-7303-4

Déposito legal: B. 9.361-2024

Impreso en España / Printed in Spain

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.



---

# ÍNDICE

---

<b>Presentación</b>	1
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Director de la Real Academia Española. Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española	
<hr/>	
<b>I. Estudios generales</b>	
<b>La lengua de la libertad</b>	5
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Director de la Real Academia Española. Presidente de la ASALE	
<b>Del barroco español al neobarroco hispanoamericano</b>	18
GONZALO CELORIO. Director de la Academia Mexicana de la Lengua	
<b>Mestizaje y diversidad</b>	28
SOLEDAD PUÉRTOLAS. Real Academia Española	
<b>La forja de las literaturas nacionales en Hispanoamérica</b>	32
MARCO MARTOS. Academia Peruana de la Lengua	
<b>La interculturalidad, un bien del exilio</b>	37
GIOCONDA BELLI PEREIRA. Academia Nicaragüense de la Lengua	
<b>La presencia del español en el inglés y en la historia estadounidense</b>	41
LUIS ALBERTO AMBROGGIO. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
<b>La peste del español</b>	48
HÉCTOR ABAD FACIOLINCE. Escritor	
<b>Gloriosamente mestizos</b>	56
CARMEN POSADAS. Escritora	

---

## II. Estado del español en el espacio de la ASALE

<b>Algunas cuestiones sobre la variación gramatical en el mundo hispánico</b>	61
IGNACIO BOSQUE. Real Academia Española	
<b>Respuestas a «Algunas cuestiones sobre la variación gramatical en el mundo hispánico» (1)</b>	65
ÁNGELA LUCÍA DI TULLIO. Academia Argentina de Letras	
<b>Respuestas a «Algunas cuestiones sobre la variación gramatical en el mundo hispánico» (2)</b>	71
GUILLERMO SOTO VERGARA. Academia Chilena de la Lengua	
<b>Respuestas a «Algunas cuestiones sobre la variación gramatical en el mundo hispánico» (3)</b>	77
ENRIQUE PATO. Universidad de Montreal	
<b>Orígenes del español en los EE. UU. La Florida (siglo XVI)</b>	83
CARMEN BENITO VESSELS. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
<b>La larga historia de la lengua española en Marruecos</b>	88
HOSSAIN BOUZINEB. Correspondiente de la Real Academia Española por Marruecos	
<b>El judeoespañol en general y en Israel en particular y la Academia del Judeoespañol</b>	99
ORA RODRIGUE SCHWARZWALD. Academia Nacional del Judeoespañol en Israel	
<b>Estado actual de la lengua en Puerto Rico</b>	108
MARÍA INÉS CASTRO FERRER. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	
<b>Contactos fronterizos entre el español y el portugués</b>	118
ADOLFO ELIZAINCÍN. Academia Nacional de Letras de Uruguay	
<b>La lengua castellana y el guaraní en Paraguay. Una integración de cinco siglos de vida</b>	126
DOMINGO ADOLFO AGUILERA JIMÉNEZ. Academia de la Lengua Guaraní	
<b>Problemas en el estudio del contacto lingüístico en México</b>	132
PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO. Academia Mexicana de la Lengua	

<b>El español dominicano y los indoantillanismos: integración y pervivencia</b>	150
MARÍA JOSÉ RINCÓN GONZÁLEZ. Academia Dominicana de la Lengua	
<b>Contacto entre las lenguas indígenas y el castellano en Bolivia</b>	158
ESPAÑA ROSARIO VILLEGAS PINTO. Academia Boliviana de la Lengua	
<b>Sobre el español en el espacio andino peruano</b>	164
CARLOS ARRIZABALAGA. Universidad de Piura	
<b>Los idiomas mayas y su relación de diglosia con el idioma español</b>	174
AJPUB' PABLO GARCÍA IXMATÁ Y MAYA TZ'UTUJIL. Universidad Rafael Landívar	
<b>La educación intercultural bilingüe en Chile. Experiencias, perspectivas y posibilidades</b>	179
VICTORIA ESPINOSA SANTOS. Academia Chilena de la Lengua	
<b>Realidad de dos lenguas nativas insulares de Chile, desde la perspectiva de sus relatos en español</b>	185
PATRICIA STAMBUK MAYORGA. Academia Chilena de la Lengua	
<b>El aporte de las lenguas caribeñas y mesoamericanas a la modalidad cubana de la lengua española</b>	191
SERGIO OSMUNDO VALDÉS BERNAL. Academia Cubana de la Lengua	
<b>Convivencia e hibridaciones del español con el inglés</b>	197
JORGE IGNACIO COVARRUBIAS. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
<b>Yaniclecas</b>	200
JOSÉ LUIS VEGA. Director de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	

---

### III. Lenguaje claro

<b>Interculturalidad, lenguaje claro y derechos humanos</b>	205
DIEGO VALADÉS. Academia Mexicana de la Lengua	
<b>Derecho a comprender y lenguaje claro</b>	211
CLAUDIA POBLETE OLMEDO. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	

<b>Lenguaje claro en el proceso de familias</b>	217
SILVANA BALLARIN. Universidad Nacional de Mar del Plata	
<b>El comprensor en el lenguaje claro</b>	224
PAULINA YEPES-VILLEGAS. Universidad EAFIT (Medellín, Colombia)	
<b>Andrés Bello: interculturalidad jurídica y lenguaje claro en la codificación hispanoamericana</b>	231
IVÁN JAKSIĆ ANDRADE. Academia Chilena de la Lengua	
<b>Justicia intercultural. Desafíos actuales</b>	237
GIOVANA HURTADO MAGÁN. Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial de Perú	
<b>Lenguaje claro y armonización de conceptos jurídicos en la administración de justicia: la experiencia de la rama judicial de Colombia</b>	243
MARTHA LUCÍA OLANO GUZMÁN. Vicepresidenta del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia. Presidenta de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana	

---

## IV. Noticia del desarrollo de los proyectos panhispánicos

<b>Obras y proyectos lingüísticos</b>	249
<b>Obras y proyectos literarios y divulgativos</b>	270

---

## V. Crónicas

<b>El dialogo mestizo de la traducción</b>	275
TATIANA ALVARADO TEODORIKA. Academia Boliviana de la Lengua	
<b>Academias del español, lenguas originarias y americanismos</b>	283
LUIS BARRERA LINARES. Academia Venezolana de la Lengua	
<b>Una llamada de atención hoy a los indigenismos léxicos en el <i>DLE</i> (RAE-ASALE)</b>	289
PAZ BATTANER. Real Academia Española	

<b>Sobre el término <i>raza</i>: luces y sombras</b>	307
JOSÉ MARÍA BERMÚDEZ DE CASTRO RISUEÑO. Real Academia Española	
<b>Nacionalismos, política e idioma. Una visión desde la banda oriental del «río mar»</b>	316
GERARDO CAETANO. Academia Nacional de Letras del Uruguay	
<b>Ciencias, lenguajes técnicos y lengua cotidiana. Gramáticas y diccionarios como mediadores</b>	325
PABLO CAVALLERO. Academia Argentina de Letras	
<b>Libros y viajes: el Inca Garcilaso y Luis Jerónimo de Oré, dos ingenios andinos en la Florida española</b>	331
RAQUEL CHANG-RODRÍGUEZ. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
<b>La lengua, una diversidad común</b>	338
ALONSO CUETO. Academia Peruana de la Lengua	
<b>Propuesta de nueva acepción de la palabra <i>fantasmagoría</i></b>	342
ANTONIO CULEBRAS FERNÁNDEZ. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
<b>Romancero castellano, romancero americano: temas y problemas</b>	347
PALOMA DÍAZ-MAS. Real Academia Española	
<b>Don Quijote en el Perú: fiestas caballerescas y vejámenes de grado en el siglo XVII</b>	355
AURORA EGIDO. Real Academia Española	
<b>El español policéntrico desde una educación estratégica</b>	361
LUCÍA FRACA DE BARRERA. Academia Venezolana de la Lengua	
<b>Monstruo chileno: imbunche y mestizaje</b>	367
CARLOS FRANZ. Academia Chilena de la Lengua	
<b>Neuroderechos: en busca de una solución</b>	374
PEDRO GARCÍA BARRENO. Real Academia Española	
<b>Diversas maneras de salvar la incomunicación lingüística</b>	399
JUAN GIL. Real Academia Española	



<b>Y sin embargo, nos entendemos</b>	411
ÁLEX GRIJELMO GARCÍA. Fundéu-RAE	
<b>Universalidad del español. Encuentros y contactos</b>	428
GUILLERMINA HERRERA PEÑA. Academia Guatemalteca de la Lengua	
<b>El romancero viaja a América</b>	438
ALEJANDRO HIGASHI. Academia Mexicana de la Lengua	
<b>El cacao de la quínua</b>	443
FERNANDO IWASAKI CAUTI. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	
<b>Ecós y encuentros. Reflexiones sobre la riqueza cultural de la lengua española</b>	452
ROLANDO KATTAN. Academia Hondureña de la Lengua	
<b>Los primeros clásicos mestizos novohispanos</b>	458
RODRIGO MARTÍNEZ BARACS. Academia Mexicana de la Lengua	
<b>De mestizajes raciales y arquitectónicos</b>	464
JOSÉ MARÍA MERINO. Real Academia Española	
<b>Mestizaje lingüístico: aproximación a la escritura <i>tecnogamer</i></b>	467
OLYMPO MORALES BENÍTEZ. Academia Colombiana de la Lengua	
<b>La vida social del anglicismo</b>	475
FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
<b>Tradiciones literarias, folclóricas y musicales en México; variedad de mestizajes culturales y lingüísticos</b>	482
ENRIQUE FERNANDO NAVA LÓPEZ. Academia Mexicana de la Lengua	
<b>Lenguas y culturas mestizas: música, folclore, literatura y costumbres</b>	488
RAFAEL FELIPE OTERIÑO. Academia Argentina de Letras	
<b>Los préstamos de origen africano en español</b>	492
MARIO PORTILLA. Academia Costarricense de la Lengua	

<b>Derechos y libertades y neurotecnologías convergentes aplicadas a la actividad cerebral</b>	498
TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO. Universidad Carlos III	
<b>El español, lengua común. Mestizaje e interculturalidad en la comunidad hispanohablante</b>	517
CARMEN RIERA. Real Academia Española	
<b>Mestizaje, ciencia, tecnología y lengua</b>	522
JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ RON. Real Academia Española	
<b>Gastronomía panhispánica: la construcción de un diccionario</b>	532
FERNANDO SERRANO MIGALLÓN. Academia Mexicana de la Lengua	
<b>Márgenes en contacto con el español: lenguas de minorías y periferias</b>	537
DARÍO VILLANUEVA. Real Academia Española	

# I.

## Estudios generales

# La lengua de la libertad<sup>1</sup>

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Director de la Real Academia Española  
Presidente de la ASALE

---

- 
1. Intervención en la inauguración del IX Congreso Internacional de la Lengua Española (Cádiz).

La diosa Fortuna ha jugado con el destino del Congreso que hoy inauguramos hasta entregarlo a la ciudad de Cádiz y situarlo en las puertas del Atlántico, trayéndolo desde las altas montañas andinas en las que se asienta la bella Arequipa. Preparamos con todas las Academias un programa acogido al lema «Mestizaje e interculturalidad». Arequipa hubiera sido una magnífica localización para desarrollarlo por su situación geográfica e histórica en el corazón del mestizaje. Un lugar emblemático por la sucesión de culturas que tuvo lugar en Perú hasta llegar a la incaica y el encuentro con la cultura y la lengua españolas. Planteamos estudiar, en el extenso programa, los supuestos de fusión, absorción e incluso desaparición de elementos de la cultura arcaica como consecuencia de la colonización, pero también los inacabables enriquecimientos causados por el contacto, que dejaron sus reflejos en las instituciones educativas y de gobierno, las construcciones religiosas, las infraestructuras civiles, la planta de las ciudades, la arquitectura y las artes plásticas y, por lo que más nos importa, en las relaciones lingüísticas de todo tipo, algunas que implicaron diglosia, otras convivencia igualitaria y, en todo caso, una intensa relación de préstamos e influencias recíprocas.

Pusimos en el centro de la celebración arequipeña a un escritor y antropólogo peruano, José María Arguedas, que representa como pocos la convivencia de culturas y el mestizaje, la interculturalidad respetuosa con todas las tradiciones concurrentes en el formidable crisol americano. La literatura de Arguedas, y su propia biografía, expresan la defensa de la cultura arcaica al mismo tiempo que la aceptación de todo lo que tuvo de ventajoso el contacto con la europea. También su muerte trágica fue un símbolo de la complejidad de hallar el equilibrio que siempre buscó entre lo americano originario y la nueva cosmogonía.

En estos días de Congreso presentaremos la edición especial, incluida en la colección de «Aniversarios» de la ASALE, de su novela más significativa: *Los ríos profundos*.

Lamentamos que el diseño original no haya podido mantenerse. Dedicamos un afectuoso recuerdo a la nación y a la academia hermana de Perú, que tanto trabajo había desarrollado en su organización, y mantenemos la esperanza de que Arequipa reciba esta gran celebración de la lengua española tan pronto como sea posible.

Nos acoge Cádiz, que es sede no menos significativa para el IX Congreso Internacional de la Lengua Española. Hay una razón a la vista para celebrar la elección: Cádiz fue el final de la tierra conocida, el lugar que advierte del *non plus ultra*, y, desobedeciendo el apotegma de Hércules, el que abrió la puerta de la ruta marítima que conectó a Europa con América. España llevó a América, durante tres siglos, nuestra lengua y cultura, según se habían formado durante el Renacimiento, el Barroco y la Ilustración, y generó relacio-

nes interculturales que implicaban a concepciones del mundo surgidas en las Indias Occidentales, a gran distancia y sin conexión alguna con el pensamiento y las formas de vida europeas. El mestizaje fue la consecuencia de la convivencia, el desplazamiento o la absorción. Puede que en casos concretos implicara un etnocidio, como han defendido algunos antropólogos, que hubieran deseado la petrificación histórica de las creencias y formas de vida de las comunidades originarias. Pero la valoración dominante del fenómeno es la que estima que las relaciones interculturales y el mestizaje hicieron surgir comunidades más capacitadas para organizarse y ser felices.

Cádiz, como otros muchos territorios españoles, fue durante tres siglos suministradora de hombres y mujeres a la América colonial, que portaron sus formas de vida y su lengua, la forma de hablar de la Baja Andalucía, que tanto ha influido en las variedades dialectales vivas en el otro lado del Atlántico.

Pero Cádiz fue también, cuando las naciones americanas empezaban a separarse de España y a tomar definitivamente las riendas de su destino político, el punto de partida de la lengua y la cultura de la libertad, que inundó al mismo tiempo las dos orillas del Atlántico

Este nuevo acontecimiento empezó a forjarse en el siglo XVIII en Europa, con la Ilustración, pero se difundió simultáneamente entre los intelectuales criollos americanos. Era una nueva cultura portadora de valores y concepciones de la política, el Estado y los derechos de los individuos por completo nuevos. Se estaba inventando el concepto de ciudadano, para sustituir al de súbdito, y se preparaban las primeras declaraciones de sus derechos. Eran los sonidos de una revolución que se hizo nominalmente efectiva con la Declaración de Independencia de 4 de julio de 1776 de las colonias inglesas de América del Norte, la Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 26 de agosto de 1789, y las constituciones que se promulgan inmediatamente para regir la convivencia de las naciones.

El idioma de ambos lados del Atlántico recibirá, esta vez al mismo tiempo, simultáneamente, el impacto de las palabras que expresan las nuevas ideas. Se genera en el tránsito del siglo XVIII al XIX una renovación intensa del lenguaje, un nuevo mestizaje de ideas y vocablos que constituye una verdadera revolución de las palabras, de un alcance nunca antes conocido.

Fue Cádiz el lugar donde se produjo esta efervescencia casi súbita del lenguaje nuevo. La compilación del léxico español era esencialmente el *Diccionario* de la Academia. Estaba en plena vigencia el *Diccionario de autoridades* de 1726-1739, del que ya se había hecho una edición de uso en 1780. Las palabras recogidas en estas obras habían sido seleccionadas por los académicos teniendo en cuenta el contenido de los mejores textos de la literatura española escritos por los autores más respetados, según había recomendado la

«planta» de aquel *Diccionario*. Los autores de libros prestigiosos e influyentes eran las autoridades, las fuentes de las que debía partir la recolección del vocabulario del español que formaría parte del *Diccionario*.

Sin embargo, pronto se extendió por España un fenómeno nuevo que había sobrecogido a la Francia del Antiguo Régimen y que, en España, tuvo lugar preferentemente en Cádiz.

Aparecieron nuevos instrumentos de comunicación: panfletos, pasquines, manifiestos, folletos y hojas sueltas, y los periódicos entraron en la escena de la difusión de las ideas. Luis Blanc escribió en su *Histoire de la Révolution* que «cuando, sobre todas las cuestiones, las pasiones agitadas tienen que traducirse en palabras ardorosas, cuando en el mundo presionado por vivir, el hoy devora al ayer, y debe ser devorado por el mañana, la era de los libros se acabó, es la era de los periódicos la que se abre». También J. Michelle, en su monumental *Histoire de la Révolution Française*, señaló que «en cada gran momento de 1789 hubo una verdadera erupción de periódicos». Tal y como se lee en la traducción que hizo V. Blasco Ibáñez de esta importante obra:

En mayo y junio, con motivo de la apertura de los Estados Generales, vio la luz una gran cantidad. Mirabeau publica *El Correo de Provenza...* Brissot *El Patriota Francés*, Barrère *El Punto del día*, etc., etc. La víspera del 14 de julio aparece el más popular de todos los periódicos: *Las Revoluciones de París*, redactado por Loustalot. Los días 5 y 6 de octubre aparecen *El Amigo del Pueblo* de Marat y *Los Anales Patrióticos* de Cerrá y Mercier. Poco después Desmoulin publica *El Correo de Brabante*, el más espiritual de todos seguramente, y luego aparece uno de los más violentos, *El Orador del Pueblo* de Frenot.

Al principio, muchos de estos periódicos fueron perseguidos hasta que los protegió la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, cuyo artículo 11 proclamó la libertad de expresión y de prensa: «La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones —decía— es uno de los derechos más preciosos del hombre; todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir e imprimir libremente, sin perjuicio de responder por el abuso de esa libertad en los casos determinados por la ley».

En medio del debate entre la libertad de prensa se abrió camino la revolución de las palabras que acompañó a la gran revolución de las ideas políticas. Palabras nuevas de enorme significación para poner nombre a instituciones y derechos antes inexistentes: *asamblea legislativa*, *elecciones*, *soberanía nacional*, *separación de poderes*, *liberal*, *guillotina*, *sansculotte*, *derechos del hombre*, *igualdad*, *fraternidad*, *bienestar*, *felicidad*, *libertad*, *libertad de industria y comercio*, *libertad de imprenta*, y tantas otras de gran significación política y social. Algunas se habían hecho presentes en el pen-

samiento de la Ilustración, pero la Revolución fue el movimiento que las constitucionalizó y fijó en las declaraciones de derechos. Aportaban novedades para la lengua muy relevantes. Por lo pronto, suponían una súbita y rapidísima renovación del vocabulario. Por primera vez, se pudo fijar, sin condicionamientos políticos, la lengua viva y completa, tal y como se usaba para las comunicaciones entre los individuos y las instituciones, sin las cortapisas que imponía por su propia naturaleza y, al servicio de su supervivencia, el absolutismo.

La muestra final de la acogida por los ciudadanos de ese nuevo repertorio léxico fueron las reformas subsiguientes de los diccionarios o la preparación de suplementos de los más importantes. El propio diccionario de la Académie Française incorporó las novedades esenciales a su quinta edición. El *Nouveau dictionnaire portatif de la langue française* de Marie Gallel, que había editado un apéndice en 1797 con las novedades revolucionarias, también preparó para su edición bilingüe un *Vocabulario francés-español de las voces introducidas en el idioma francés desde la Revolución francesa* (1803). Lo mismo ocurrió con el diccionario de J. L. Barthélemy Cormon y otros.

También se hizo notar en España el torrente de palabras que venía de Francia y el temor a que esa revolución del vocabulario pudiera afectar al sistema social y político establecido y a la monarquía. En el país vecino el monarca terminaría siendo decapitado y se establecería la república y una cultura laica e igualitaria; en definitiva, todos los estamentos dominantes se sentían amenazados por las nuevas ideas. En consecuencia, Carlos IV prohibió todos los periódicos que estaban fundándose en España febrilmente desde el reinado de su antecesor, con la única excepción del *Diario de Madrid* (Resolución de 24 de febrero de 1791 y Auto del Consejo de 12 de abril del mismo año). Mandó recoger algunos especialmente peligrosos, como *El Censor*. Y, en fin, excitó el celo del Tribunal del Santo Oficio, que se especializó en perseguir escritos que trasladaban desde Francia la nueva doctrina.

Pero levantar barreras a la circulación de las palabras fue empresa hartamente difícil. Floridablanca quiso implantar un bloqueo de gran magnitud tratando de conseguir un rechazo total del fenómeno revolucionario francés.

La primera y muy expresiva comunicación acerca de cómo dicho movimiento estaba afectando al vocabulario es la que se contiene en la correspondencia cruzada entre el embajador de España en París, conde de Fernán Núñez, y Floridablanca, entre 1789 y 1791. Relata el embajador a Moñino los sucesos y aparece en sus cartas una muestra impresionante de ese vocabulario nuevo. La misma ilustración ofrecen las cartas que el encargado de negocios de la embajada, Domingo de Iriarte, dirige a su hermano Bernardo. Allí se ve la traza que está dejando el arsenal de las palabras emergentes. En ambos casos, con la particularidad de que los corresponsales se esfuerzan por verter



al español, adoptándolas, expresiones hasta entonces desconocidas en nuestra lengua. Y las acomodan con dificultad. Hay casos en que no se les ocurre ninguna solución y emplean el galicismo en crudo, sin adaptación alguna.

Iriarte, que desde 1791 se había quedado al frente de la embajada parisina, siguió contando sus impresiones en la correspondencia que mantuvo con el conde de Aranda. Le hacía notar, en una carta de 4 de julio de 1792, que la Revolución había cambiado muchas cosas y había tenido la necesidad de inventar palabras para expresarlas. Insinuaba que podría hacerse con ellas un diccionario para traerlas y fijarlas en nuestra lengua. Aranda ordenó enseguida que se preparara e Iriarte propuso una relación provisional que incluía 271 vocablos.

En la España absolutista se luchaba todavía por las mismas fechas en que se producen las mencionadas ediciones, con todas las armas disponibles, contra esa invasión léxica, tan inconveniente para los intereses de la monarquía, la nobleza y el clero.

Pero el muro estaba desmoronándose de hecho por la presión de ediciones de folletos, hojas sueltas y periódicos que, desde posiciones de riesgo, se arribaban a las ideas revolucionarias. Y el bloqueo, en fin, quedó roto formalmente el 10 de noviembre de 1810 cuando las Cortes Generales y Extraordinarias, reunidas en Cádiz, aprobaron el Decreto de Libertad Política de la Imprenta. Su artículo 1 decía: «Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto».

Se habían empezado a editar algunos periódicos en la década de los sesenta del siglo XVIII: *El Duende Especulativo* (1761), *El Escritor Sin Título* (1763), *El Pensador* (1762-1767); pero las iniciativas en este sentido se cortaron bruscamente con ocasión del motín de Esquilache (1766) y se puso freno a las críticas a la monarquía que empezaron a manifestarse en hojas sueltas y folletos. Años después se restableció la publicación de periódicos, incluso con el apoyo del Gobierno.

El periódico más importante que se editó en España las últimas décadas del siglo XVIII fue *El Censor*. Se publicó ciento sesenta y siete semanas, entre febrero de 1781 y agosto de 1787. Era un periódico muy diversificado en cuanto a sus contenidos. Recogía crónicas, sátiras sociales, teatro y espectáculos, y también ensayos críticos de carácter literario o político, bastante prudentes por lo general. Existían algunos diarios satíricos ingleses en la época, *The Spectator* y *The Tattler*, cuya orientación tuvieron en cuenta los editores de *El Censor*. Había sido fundado por dos abogados, Luis María del Cañuelo y Heredia, y Luis Marcelino Pereira y Castrigo. Pero no fueron ellos los únicos redactores, sino que, como han probado indagaciones modernas sobre la

vida del periódico, algunos «discursos» publicados en él fueron de personajes relevantes de la vida pública y literaria española como Jovellanos, Meléndez Valdés o el fabulista Samaniego.

Aunque su imagen general quedó enmarcada por los propósitos amables, satíricos y mundanos que enunció el editor en el primer número, muchos de los ensayos que incluyó tenían un contenido político y crítico nada disimulado. Especialmente contra la nobleza, su indolencia y falta de contribución al progreso; la justicia, lenta y torpe; la universidad, diletante y endogámica; el clero, sus comportamientos y dominación social. Incluso enderezó críticas contra algunas actuaciones apologeticas organizadas desde el poder para mantener alta la imagen de España, operaciones que, a juicio de los editores, confundían a los lectores y los desincentivaban por el conformismo y auto-satisfacción que rezumaban aquellos presuntuosos elogios a las excelencias de nuestros empeños y su trascendencia europea. Estas posiciones críticas motivaron dos recogidas de *El Censor* o supresiones de números, y la última, que afectaba a políticas impulsadas por Floridablanca, determinó que el periódico fuera definitivamente suprimido<sup>2</sup>.

Entre los periódicos de esta época el más importante fue *El Semanario Patriótico*, que empezó a editarse el 1 de septiembre de 1808 bajo la dirección de Manuel José Quintana. Cuando los franceses llegaron a Madrid, se trasladó la sede a Sevilla en 1809 y después a Cádiz en 1810. Fue muy combativo en favor de la libertad de imprenta, pero desapareció con la Constitución de 1812. También tuvo una orientación marcadamente liberal *El Conciso*. Casi todos los periódicos que se editaron aquellos años tuvieron una vida muy efímera: entre la prensa liberal, además de los citados, *La Triple Alianza*, *El Robespierre Español*, *El Redactor General*, *El Tribuno del Pueblo Español*, *Abeja Española*... Frente a ellos, otros oficialistas o marcadamente partidarios del absolutismo, como *El Diario de la Tarde* o *El Procurador General de la Nación y el Rey*.

Algunas controversias se pusieron de manifiesto en relación con la edición de periódicos como *El Duende Político*, *El Robespierre Español*, *El Amigo de las*

---

2. El primer autor que destacó la importancia que tuvo *El Censor* en la época fue Juan Sempere y Guarinos en su *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III (1785-1789)*, facsímil, Gredos, Madrid, 1969. Marcelino Menéndez Pelayo incluyó en su *Historia de los heterodoxos españoles*, libro VI, capítulo III (en la edición del CSIC, 1992, vol. 2), una fuerte crítica por hereje, antipatriota y enciclopedista. Hasta pasada la mitad del siglo XX no volvió a llamarse la atención sobre *El Censor*. Lo hizo primero Richard Herr en su libro *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1964. Luego se han ocupado de él muchos autores. Entre los trabajos definitivos y más modernos, Francisco Sánchez-Blanco, *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, Marcial Pons, Madrid, 2002, págs. 303 y sigs. y 371 y sigs.; Francisco Uzcanga Meinecke, *Sátira en la Ilustración española. Análisis de la publicación periódica «El Censor» (1781-1787)*, Vervuert, Frankfurt, 2004. Y del mismo autor, el prólogo a la edición de *El Censor*, Crítica, Barcelona, 2005.

*Leyes y El Español*. El primero publicó en su número once una crítica dura contra los españoles que ocupaban cargos públicos y que habían jurado sometimiento, o servido, a José Bonaparte. Lo que decía era desagradable para los aludidos, pero era verdad. Las Cortes Generales dedicaron las sesiones de los días 11 a 25 de junio de 1811 a discutir la legitimidad de esas críticas y a resolver sobre lo que pudiera hacerse con el periódico. No estuvo claro quién podría intervenir en el asunto, si las Cortes, el Gobierno, la Junta de Censura o los tribunales. Ello sin perjuicio de que algunos diputados, como Muñoz Torrero, sostuvieran la conformidad de lo publicado con la libertad de palabra.

El conflicto originado por *El Robespierre Español* fue más difícil. El periódico lo había fundado y lo redactaba principalmente el médico Pascasio Fernández Sardino, de espíritu y convicciones políticas exaltadas, en las que le acompañaba lealmente su mujer, la portuguesa María del Carmen Silva. El periódico empezó a publicarse en Cádiz en marzo de 1811. En uno de sus números de aquel año atacó el comportamiento de algunos generales y criticó también duramente al ministro de la Guerra. En poco tiempo se había convertido en el medio más incómodo para la aristocracia. Pero no fueron sus miembros, sino el ministro de la Guerra, quien reaccionó a las críticas: mandó detener a Sardino y confiscarle todos sus papeles. El periódico fue prohibido y su fundador encarcelado. Las Cortes Generales debatieron el asunto entre los días 6 al 30 de junio de 1811. La cuestión que debía resolverse era si podía intervenir directamente el Gobierno contra un periódico que se extralimitaba, si la calificación de las infracciones debía pasar por las juntas de censura o qué ocurría cuando en las juntas hubiera individuos contrarios al editor o autor que debían abstenerse, así como otros problemas de procedimiento de semejante jaez. Es decir, muchos problemas de aplicación del decreto de 1810, que no se sabía cómo resolver.

El conflicto de *El Español* fue, quizá, el más ruidoso porque el editor del periódico era Blanco White. Había continuado esta la publicación de *El Semanario Patriótico* de Quintana, pero a partir de 1810 puso en marcha la edición de aquel periódico, que estuvo apareciendo mensualmente hasta 1814. José María Blanco White era persona bien conocida en los medios políticos y literarios españoles e ingleses. En Inglaterra profesó la amistad de Lord Holland, que fue aquellos años un símbolo para los liberales españoles. Con la publicación de *El Español*, que se editaba en Londres, Blanco consiguió, con rara habilidad, poner en contra suya a casi todos los miembros de las Cortes Generales, que llegaron a odiarlo francamente. Deploraban su posición en relación con los conflictos independentistas americanos, sus críticas al trabajo parlamentario, su disconformidad con muchas de las previsiones de la Constitución de 1812, entre otros agravios. Pero el estallido contra Blanco lo suscitó la publicación, en el número 13 de *El Español*, de una carta que se suponía enviada y firmada por un diputado de apellido Pérez, quien, al iniciarse la sesión de 24 de mayo de 1811, tomó la palabra para manifestar, en los

términos más graves, que su honor había sido mancillado al atribuírsele la autoría de dicha carta. Ofreció y dio pruebas de que no era su autor. El debate subsiguiente en las Cortes fue, otra vez, acerca de cómo se debía actuar contra un periódico que incurría en prácticas inaceptables, quién era competente para denunciar, qué procedimiento seguir y cómo se ponían en funcionamiento las previsiones sancionadoras. Lo anterior era imposible de resolver en este caso porque, como el periódico se editaba en Londres, no había ningún mecanismo legal que permitiera evitarlo.

Las insuficiencias y defectos del decreto sobre libertad política de imprenta de 1810 quedaron al descubierto en estos primeros escarceos entre la prensa y el poder, lo que determinó que las Cortes Generales, tras aprobarse la Constitución de 1812 y reiterar en ella la libertad de imprenta y la prohibición de la censura (artículo 371: «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes»), aprobaran el decreto de 10 de julio de 1813 que, manteniendo los principios, aclaró los procedimientos de actuación contra los infractores.

En el período constitucional, que abre el Decreto de Libertad de Imprenta y continúa con las Cortes Generales y Extraordinarias en Cádiz, fluye el torrente de la innovación léxica que trae el constitucionalismo.

Diversos estudios han documentado los nuevos vocablos que se afincan entonces. Algunos proceden de la Ilustración, como *felicidad* y *bienestar*, pero la Constitución de 1812 los eleva de dignidad al incorporarlos a su artículo 13.

*Revolución, reforma, soberanía nacional, nación, unidad nacional, patria, división de poderes, poder legislativo, arbitrariedad, constitución, poder judicial o judiciario, responsabilidad, funcionario público, derechos del hombre (naturales, sagrados, inherentes, inalienables, imprescriptibles), igualdad, libertad, seguridad, propiedad...* Muchos periódicos de la época se dedican a dar cuenta de la significación de las palabras revolucionarias e incluso llegan a dar por entregas relaciones de definiciones de los vocablos de moda. Así lo hace *El Semanario Patriótico* en relación con la palabra *pueblo*. O *El Censor* en relación con las palabras *gobierno, leyes fundamentales, constitución y patriotismo*.

Las palabras en esta época han dejado de tener la misma significación neutral e indiferente que tuvieron durante todo el Antiguo Régimen. Ahora la aceptación o no de lo nuevo tiene también significación política y puede determinar que quien las acepta sea calificado de *afrancesado* o *patriota*, de *conservador*, *absolutista* o *constitucionalista*, de *servil* o *liberal*. Incluso para la lucha de palabras contra palabras, los diccionarios, que hasta ahora habían sido herramientas absolutamente neutrales e indiferentes a la política, se empiezan a emplear también con sesgo ideológico no disimulado.

La muestra más expresiva de esta instrumentalización fueron los diccionarios burlescos, que aparecen en los primeros años del siglo XIX para zaherir a los adversarios políticos mofándose de su inclinación a usar palabras nuevas o acepciones nuevas de palabras antiguas cuyas definiciones ridiculizan. Se publican por entusiastas de las diferentes ideas políticas y filosóficas en liza. Para parodiar a políticos, afrancesados o progresistas a cualquier título, el *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España. Obra útil y necesaria en nuestros días*, se editó un par de veces en Cádiz en 1811 de manera anónima. Su modelo pudo haber sido el *Diccionario antifilosófico* del abate Claudio Adriano Nonote, que se había publicado como refutación del *Dictionnaire philosophique* de Voltaire. Este no había sido traducido en España, por razones de censura, pero generó ese tipo de literatura burlesca que se prorrogaba con réplicas y contrarréplicas jocosas. Detrás de la autoría del *Diccionario razonado manual* estaban los diputados absolutistas, como Pastor Pérez o Freire Castrillón, o algún clérigo de apellido Ayala, como quedó de manifiesto en un proceso incoado con motivo de la réplica de Bartolomé José Gallardo, a que me refiero seguidamente.

Los grupos liberales reaccionaron apoyando otra obra paródica, que provocó gran escándalo, hasta el punto de que su autor dio con sus huesos en la cárcel. Se tituló *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*. Aunque se publicó también como panfleto anónimo, se sabía que su autor había sido Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes de Cádiz. El *Diccionario crítico-burlesco* de Bartolomé José Gallardo se publicó en una primera versión, de apenas veintidós páginas, que luego se fueron ampliando, hacia 1811. Era de orientación liberal y anticlerical, y mantenía evidentes conexiones con críticas contrarias a la Inquisición que aparecen también en algunos grabados de Goya<sup>3</sup>.

Al género pertenece también el *Nuevo vocabulario filosófico democrático, indispensable para todos los que deseen conocer la nueva lengua revolucionaria*. Escrito en italiano y traducido al español, del que es autor el jesuita Lorenzo Ignacio Thiulen, en Venecia, que se edita en Madrid en 1813.

La conveniencia de difundir los planeamientos políticos y de enseñar al pueblo a manejarlos determinó una gran difusión de folletos, catecismos políticos, hojas volantes, discursos, sermones, arengas, proclamas, coplas, anagramas, proyectos, artículos de prensa, que servían para la educación política de los ciudadanos. Ocurrió en España y América un fenómeno parecido al

---

3. Vid. el texto con un estudio introductorio en la edición de Alberto Romero Ferres y Daniel Muñoz Sempere, *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*, Estudios Históricos La Olmeda, Gijón, 2021.

acontecido en Francia cuando el rey Luis XVI levantó la censura a los solos efectos de oír a los ciudadanos manifestarse sobre las necesidades del país. La medida produjo allí el efecto de que no menos de 3000 escritos fueran enviados a la corte y que el siempre agudo Alexis de Tocqueville valorara años más tarde el fenómeno asegurando que los hombres de letras se convirtieron en los principales políticos del país. Todos escribían para resaltar los fenómenos políticos que estaban viviendo y explicarlos a los ciudadanos con menos capacidad de comprensión o análisis.

Tenían, los mencionados diccionarios, el cometido de ajustar y dar a conocer el lenguaje nuevo y la significación más correcta de las palabras, para procurar que pasaran a formar parte del lenguaje común de los ciudadanos. Pero esta función educativa específica la asumieron en América otras publicaciones como los catecismos políticos. Se trataba de piezas editadas como folletos o pequeños libros muy accesibles, que explicaban con sencillez las palabras nuevas que consagraba el constitucionalismo y las declaraciones de derechos. Eran textos que recogían ese vocabulario esencial para su conocimiento y manejo por personas de escasa formación, sin particular vinculación con la política, las ideas en boga sobre el origen y significación de la independencia, los derechos de los ciudadanos, las formas de gobierno, la defensa de la religión, la filosofía elemental de la Ilustración, la educación o la cultura política nuevas, aunque también hubo catecismos en América para recoger las ideas de fidelidad a la Corona. Fue el caso del *Catecismo regio*, o cartilla real, en el que se recogían los deberes de los súbditos con el rey y las nociones esenciales sobre el origen divino de la monarquía. Incluso estos catecismos políticos fueron los primeros en aparecer en América porque son anteriores al comienzo de la crisis de la institución monárquica en aquel espacio. Fue muy influyente el *Catecismo del Estado*, de Joaquín Lorenzo Villanueva, publicado inicialmente en Madrid en 1793. Pero ya aparecían en esta clase de catecismos los nuevos vocablos que estaban revolucionando la política, como muestra el Catecismo real patriótico de Cañete, que circuló en el Alto Perú como rección a uno de carácter independentista que se había publicado en Buenos Aires en 1811.

En España, los catecismos publicados para explicar los conceptos de la Constitución de Cádiz fueron prohibidos y mandados recoger cuando volvió Fernando VII en 1814. Este mismo mandato se envió a América en 1816, sin ningún éxito como puede suponerse<sup>4</sup>.

---

4. Rafael Sagredo Baeza, *De la colonia a la República. Los catecismos políticos americanos, 1811-1827*, Prisma histórico, 2009. Paula Alonso, *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina 1920-1920*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2004. Antonio Annino, François-Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica, Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Nydia M., Ruiz C., «Los catecismos políticos en España y América (1793-1814)», en Pilar García Jordán, Miguel Izard, Javier Laviña, *Memoria, creación e historia: luchar contra el olvido*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1994, págs. 211-227.

En Buenos Aires se imprimió en 1811 el *Catecismo público para la instrucción de los neófitos o recién convertidos al gremio de la sociedad patriótica*. En Chile, José Amor de la Patria, que era un seudónimo, redactó en 1811 un *Catecismo político cristiano*. O en 1814 *Catecismo o despertador patriótico, cristiano y político*, que iba dedicado según se lee en el mismo a «los paisanos y militares voluntarios de la provincia de Salta». En Nueva Granada, el sacerdote Juan Fernández de Sotomayor publicó el *Catecismo o instrucción popular*, editado en 1814, que niega los títulos de conquista de España sobre América y además critica la obra de la Corona en el Nuevo Mundo. En 1821 apareció en México el primer catecismo patriota originario de la región. Consumada la independencia se editó el *Catecismo de la independencia* de Ludovico de Lato-Monte, que era el seudónimo del escritor Luis de Mendizábal. De 1821 datan dos catecismos que aparecieron en Salvador de Bahía, en Brasil. Se publicaron en ediciones del *Semanario Cívico* de marzo y de mayo. Difundían los principios de la monarquía constitucional. La publicación y difusión del catecismo se justificaba señalando que la «instrucción pública era la base de la felicidad de las naciones» y que no bastaba con poseer una constitución sabia, sino que había que tener educación adaptada para recibirla. Avanzada la independencia se publicaron muchos catecismos para explicar sus principios. El primer catecismo propiamente republicano editado en México fue el *Catecismo de República o elementos del gobierno republicano popular federal de la nación mexicana*, que publicó M. N. Vargas en 1827. Aquí aparecían conceptos que entraron entonces en la circulación de aquellas latitudes como *patria, pueblo, soberanía, república, hombre libre y ciudadanía*, todos básicos en la definición de los entes políticos surgidos con la independencia. También *patriota, sociedad patriótica, gobierno republicano, independencia, pueblos libres...* Otros vocablos nuevos del periodo eran *República, nación, pueblo soberano, diputados, representantes, ciudadanos, conciudadanos, soldados defensores de la patria, hombres libres, patriotas americanos y sociedad civil*, todos ellos signos inequívocos del surgimiento de actores políticos diferentes de los existentes hasta entonces y que la palabra escrita difundía y explicaba a la sociedad. Los catecismos difundían y precisaban los conceptos, tratando de generalizar su uso en el español común.

El mestizaje lingüístico se consiguió con relativa facilidad porque los medios de comunicación tanto panfletarios como serios, inventados en los días de la transición hacia las independencias y la creación del constitucionalismo americano, estuvieron en boca de los líderes y del pueblo que participó en las contiendas. Más complicado fue el mestizaje de las ideas: las palabras portaban ideas que afectaban a la organización del Estado y la garantía de los derechos. Es importante saber cómo se adaptaron esas ideas a América y que variables surgieron del contacto. Quiero decir: ¿cuáles fueron las adaptaciones que necesitaron las instituciones para acoger en América la plena aplicación de los principios que enunciaba la revolución de las palabras? Sabemos



del recorrido que tuvieron las batallas por la independencia en las diversas naciones y que sirvieron para constituir nuevos Estados soberanos. Pero es bastante habitual que las investigaciones sobre la historia política de América no continúen el análisis investigando las peculiaridades con que se ajustaron para América esa misma idea de soberanía y los demás principios esenciales del orden constitucional que acababa de inaugurarse.

La suerte de la América hispana, que empezaba a caminar sola por su cuenta con estructuras políticas hasta entonces desconocidas, ¿cómo las configuró?, ¿adoptaron formas mestizas que respetaban las peculiaridades políticas o las culturas territoriales, dando lugar a instituciones con rasgos diferenciados en relación con los modelos europeos?<sup>5</sup>.

Estas preguntas conciernen a la asignación de la titularidad de la soberanía a un centro de poder único o fragmentado; afectan a la población, al estatus de ciudadano; al territorio de las nuevas naciones; a la organización del Estado en régimen centralista o federal y apoyado o no en la separación de poderes; y a cómo se han hecho efectivos los derechos y libertades esenciales de los ciudadanos, empezando por los que figuraron al frente de todas las proclamas: libertad, igualdad y propiedad.

En el programa del IX CILE, al que estamos dando comienzo, se analizan del modo más amplio las relaciones culturales y el mestizaje: el inicial de la etapa de la colonización que puso en contacto las comunidades y civilizaciones de América con la Europa del Renacimiento, el Barroco y la Ilustración; y la relación posterior a las independencias, cuando las civilizaciones de ambos lados del Atlántico reciben ideas filosóficas y propuestas políticas revolucionarias, que las obligan a enfrentarse a un cambio radical en las formas de organizar el gobierno y garantizar los derechos humanos. La convulsión alteró las formas de vida y las tradiciones anteriores e invalidó los principios de gobierno y las instituciones que América heredó de la etapa colonial.

Cuando se habla de mestizaje suele tomarse como referencia exclusivamente los tres siglos de dependencia colonial, pero en este Congreso la cuestión va a ser tratada de forma más completa porque se analizarán las relaciones de todo tipo surgidas en los dos siglos transcurridos desde que se produjeron las independencias.

---

5. Son de obligada referencia los muchos libros y artículos dedicados a los conceptos políticos esenciales en los dos lados del Atlántico, de Javier Fernández Sebastián, Juan Francisco Fuentes y Gonzalo Capellán. Pero cito, por todos, el último libro de J. Fernández Sebastián, *Historia conceptual del Atlántico Ibérico. Lenguajes, tiempos revoluciones*, México, FCE, 2021, *in totum*, pero con particular referencia a las páginas 217 y siguientes en las que se refiere a la «lengua trastornada».